



# BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz 17 de Febrero de 2015

TOMO I AÑO XIX

No.026

## JUNTA ESPECIAL NUMERO TRES

**EXPEDIENTE LABORAL: J.3/608/2011**  
**RODRÍGUEZ RAMOS DOLORES**  
**VS.**

**TORTILLERÍA MODELO; YIOS.**

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA 16-02-2015, EN QUE SE A LA PARTE ACTORA SE LE CONCEDIÓ UN TERMINO A EFECTO DE QUE PRECISARA EL MONTO Y PERIODO DE LOS SALARIOS DEVENGADOS RECLAMADOS EN EL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, Y TODA VEZ QUE HASTA LA FECHA HA TRANSCURRIDO EN EXCESO EL TERMINO CONCEDIDO, SE LE HACEN EFECTIVOS LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTO DE FECHA DOCE DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE, ESTO ES SE EMITIRÁ EL LAUDO CON LOS ELEMENTOS Y CONSTANCIAS QUE OBRAN EN AUTOS, DECLARÁNDOSE CERRADA LA INSTRUCCIÓN Y TURNÁNDOSE LOS AUTOS AL C. AUXILIAR DICTAMINADOR A EFECTO QUE DE EMITA SU RESOLUCIÓN EN FORMA DE LAUDO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 884 Y 885 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; SURIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO

**EXPEDIENTE LABORAL: J.3/666/2013**  
**TAPIA SALAS RENÉ MARTÍN**  
**VS.**

**CRISTALES INTELIGENTES, S.A. DE C.V.; YIOS.**

SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA Y AL TERCER INTERESADO IMSS, ACUERDO DE FECHA 05-06-2013, EN EL QUE SE TIENE AL ACTOR DE MANERA PERSONAL DESISTIÉNDOSE A SU MAS ENTERO PERJUICIO DE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, ARCHIVÁNDOSE EL PRESENTE ASUNTO COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO; SURIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

**EXPEDIENTE LABORAL: J.3/682/2013**  
**ALAN PAZ FLORES**  
**VS.**

**ADMINISTRACIÓN AVANZADA TEC, S.A. DE C.V.; YIOS.**

SE NOTIFICA AL DEMANDADO ALFONSO MOLINA OSMAN RUIZ, ACUERDO DE FECHA 04-02-2015, EN EL QUE SE HAN SEÑALADO LAS 10:30 HRS. DEL DÍA 30-04-2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS EN EL PRESENTE CONFLICTO LABORAL; SURIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

**EXPEDIENTE LABORAL: J.3/787/2013**  
**JOSÉ ENRIQUE CHÁVEZ MÉNDEZ**  
**VS.**

**DIDHER RODRÍGUEZ APARICIO; YIOS.**

SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, LOS ACUERDOS DE FECHAS 02-10-2014 Y 03-02-2015, EN EL QUE SE HAN SEÑALADO LAS 09:10 HRS. DEL DÍA 17-03-2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES EN EL PRESENTE CONFLICTO LABORAL; SURIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

**EXPEDIENTE LABORAL: J.3/794/2013**  
**CAZARES LUNA RICARDO**  
**VS.**

**SERVICIOS CORPORATIVOS DE DISTRIBUCIÓN, S.A. DE C.V.; YIOS.**

SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, ACUERDO DE FECHA 27-01-2015, EN EL QUE SE HAN SEÑALADO LAS 10:30 HRS. DEL DÍA 07-04-2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES EN EL PRESENTE CONFLICTO LABORAL; SURIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

**EXPEDIENTE LABORAL: J.3/803/2013**  
**HUMBERTO SÁNCHEZ ESPINOZA**  
**VS.**

**ESTACIÓN DE SERVICIOS SAN JAVIER; YIOS.**

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA; ASÍ COMO A LOS DEMANDADOS IRENE DEL MAZO CHÁVEZ, MARÍA TERESA CHÁVEZ MEJÍA, JESÚS BENJAMÍN ISLAS FRANCO, PEDRO LUIS CARBAJAL BARRAZA Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO, ACUERDO DE FECHA 01-09-2014, EN EL QUE REQUIERE A LA PARTE ACTORA A EFECTO DE QUE PROPORCIONE EL DOMICILIO CORRECTO Y COMPLETO DE LA PARTE DEMANDADA, APERCIBIDA QUE DE NO HACER MANIFESTACIÓN ALGUNA SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 772 Y 773 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; SURIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

**EXPEDIENTE LABORAL: J.3/853/2013**  
**MIGUEL ÁNGEL BONILLA LÓPEZ**  
**VS.**

**PROCARTA, S.A. DE C.V.; YIOS.**

SE NOTIFICA A LOS DEMANDADOS PROCARTA, S.A. DE C.V.; MIGUEL PÉREZ CUELLO E ISRAEL RÓMO CUESTA, LOS ACUERDOS DE FECHAS 04-02-2015 Y 05-02-2015, ASÍ MISMO ESTE ÚLTIMO AL DEMANDADO MAT DEPTO, S.A. DE C.V. EN EL QUE SE HAN SEÑALADO LAS 08:15 HRS. DEL DÍA 27-04-2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA; Y TODA VEZ DE QUE LA DEMANDADA MAT DEPT. S.A. DE C.V. SE LE HACEN EFECTIVOS LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, ES DECIR, SE LE TIENE POR DESERTA SU PROBANZA OFRECIDA, POR LO QUE LAS PARTES DEBERÁN DE ESTARSE A LO ACORDADO EN AUTOS; SURIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

**EXPEDIENTE LABORAL: J.3/104/2014**  
**MENDOZA SOYLAVNA ADELA**  
**VS.**

**FONCAR, S.A. DE C.V.; YIOS.**

SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, ACUERDO DE FECHA 03-02-2015, EN EL QUE SE HAN SEÑALADO LAS 09:10 HRS. DEL DÍA 21-04-2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS EN EL PRESENTE CONFLICTO LABORAL; SURIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

**EXPEDIENTE LABORAL: J.3/348/2014**  
**GUILLERMO LUNA GUTIÉRREZ**  
**VS.**

**ELMEX SUPERIOR, S.A. DE C.V.; YIOS.**

SE NOTIFICA AL DEMANDADO ROBERTO PASQUEL GUERREO, ACUERDO DE FECHA 03-02-2015, EN EL QUE SE HAN SEÑALADO LAS 11:45 HRS. DEL DÍA 21-04-2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS EN EL PRESENTE CONFLICTO LABORAL; SURIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

**EXPEDIENTE LABORAL: J.3/363/2014**  
**EDUARDO RICARDO CARMONA ANAYA**  
**VS.**

**RICARDO ANTONIO PARRA SALGADO; YIOS.**

SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, ACUERDO DE FECHA 22-01-2015, EN EL QUE SE TIENE AL ACTOR DE MANERA PERSONAL DESISTIÉNDOSE A SU MAS ENTERO PERJUICIO DE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, ARCHIVÁNDOSE EL PRESENTE ASUNTO COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO; SURIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

**EXPEDIENTE LABORAL: J.3/373/2014**  
**LILIA BELEM VEGA LEMUS**  
**VS.**

**4 HEAD CONSULTING SERVICES, S.C.; YIOS.**

SE NOTIFICA A QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO, ACUERDO DE FECHA 04-02-2015, EN EL QUE SE HAN SEÑALADO LAS 13:00 HRS. DEL DÍA 23-04-2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES EN EL PRESENTE CONFLICTO LABORAL; SURIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

**EXPEDIENTE LABORAL: J.3/511/2014**  
**JUAN CARLOS CARMONA CAMBEROS**  
**VS.**

**AKTION TRADE SERVICES, S.A. DE C.V.; YIOS.**

SE NOTIFICA A LA DEMANDADA AKTION TRADE SERVICES, S.A. DE C.V., ACUERDO DE FECHA 26-01-2015, EN EL QUE SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA A EFECTO DE QUE PROPORCIONE LAS COPIAS DE TRASLADO PARA ESTAR EN POSIBILIDADES DE GIRAR LOS EXHORTOS CORRESPONDIENTES; ASÍ MISMO SE LE REQUIERE A EFECTO DE QUE SUBSANE LA DEMANDA EN EL TERMINO DE TRES DÍAS CONTADOS A PARTIR DE QUE LE SURTA EFECTO LEGAL LA PRESENTE NOTIFICACIÓN, DE LO CONTRARIO SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 772 Y 773 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; SURIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

**EXPEDIENTE LABORAL: J.3/557/2014**  
**ALEJANDRO MORA NAVARRO**  
**VS.**

**SUMINISTRO ESPECIAL DE PERSONAL Y GRUPO FAMSÁ, S.A. DE C.V.; YIOS.**

SE NOTIFICA A LA DEMANDADA GRUPO FAMSÁ, S.A. V. DE C.V., ACUERDO DE FECHA 03-12-2015, EN EL QUE SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA A EFECTO DE QUE DESAHOQUE EL REQUERIMIENTO SOLICITADO, APERCIBIDA QUE DE NO HACER MANIFESTACIÓN ALGUNA SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 772 Y 773 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; ASÍ MISMO SE NOTIFICA A LAS PARTES EL AUTO DE FECHA 26-01-2015; EN EL QUE NO ES POSIBLE DE ACORDAR DE CONFORMIDAD LO SOLICITADO, TODA VEZ QUE NO DESAHOGA FEHACIENTEMENTE EL REQUERIMIENTO HECHO POR ESTA JUNTA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 17 Y 685 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; SURIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

**EXPEDIENTE LABORAL: J.3/611/2014**  
**MARÍA DE LOS ÁNGELES PEÑA ACEVEDO**  
**VS.**

**INSTITUTO ACATITLAN, S.C.; YIOS.**

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, ACUERDO DE FECHA 23-01-2015, EN EL QUE SE HAN SEÑALADO LAS 09:10 HRS. DEL DÍA 21-04-2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES EN EL PRESENTE CONFLICTO LABORAL; SURIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-



# BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz 17 de Febrero de 2015

TOMO I AÑO XIX

No.026

**EXPEDIENTE LABORAL: J.3/709/2014**  
**EDUARDO BARRENA COSTABILE**  
**VS.**

**LIMEX, S.A. DE C.V.; Y/OS.**

SE NOTIFICA A LOS TERCEROS INTERESADOS IMSS E INFONAVIT, ACUERDO DE FECHA 26-01-2015, EN EL QUE TODA VEZ QUE LLEGARON A UN ARREGLO CONCILIATORIO, SE LES TIENE DANDO CUMPLIMIENTO TOTAL AL CONVENIO CELEBRADO ENTRE LAS MISMAS POR LO QUE AL CARECER EL PRESENTE EXPEDIENTE DE MATERIA, SE ARCHIVE EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO; SURTIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

**EXPEDIENTE LABORAL: J.3/728/2014**

**VICTOR MANUEL ARELLANO NAVA**  
**VS.**

**LAVANDERÍA DE HOSPITALES Y SANATORIOS, S.A. DE C.V.; Y/OS.**

SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, ACUERDO DE FECHA 26-01-2015, EN EL QUE SE HAN SEÑALADO LAS 10:30 HRS. DEL DÍA 23-04-2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS EN EL PRESENTE CONFLICTO LABORAL; SURTIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

**EXPEDIENTE LABORAL: J.3/729/2014**

**LUIS ESTRADA ANIMAS**  
**VS.**

**MOLDEO DE PLÁSTICOS FAR, S.A. DE C.V.; Y/OS.**

SE NOTIFICA A LOS DEMANDADOS FEDERICO PALAFOX, FEDERICO VERA HERNÁNDEZ Y JOSÉ LUIS VERA HERNÁNDEZ, ACUERDO DE FECHA 26-01-2015, EN EL QUE TODA VEZ QUE LLEGARON A UN ARREGLO CONCILIATORIO, SE LES TIENE DANDO CUMPLIMIENTO TOTAL AL CONVENIO CELEBRADO ENTRE LAS MISMAS POR LO QUE AL CARECER EL PRESENTE EXPEDIENTE DE MATERIA, SE ARCHIVE EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO; SURTIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

**EXPEDIENTE LABORAL: J.3/732/2014**

**TRINIDAD SWELEN PATIÑO VELÁZQUEZ**  
**VS.**

**COMERCIAL PET, S.A. DE C.V.; Y/OS.**

SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, ACUERDO DE FECHA 26-01-2015, EN EL QUE SE HAN SEÑALADO LAS 09:10 HRS. DEL DÍA 30-04-2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES EN EL PRESENTE CONFLICTO LABORAL; SURTIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

**EXPEDIENTE LABORAL: J.3/734/2014**

**GUERRERO VERA MARISA**  
**VS.**

**SCALA HIGHER EDUCATION, S.C.; Y/OS.**

SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, ACUERDO DE FECHA 27-01-2015, EN EL QUE SE HAN SEÑALADO LAS 08:15 HRS. DEL DÍA 13-04-2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES EN EL PRESENTE CONFLICTO LABORAL; SURTIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

**EXPEDIENTE LABORAL: J.3/741/2014**

**J. REYES CABRAL CASTAÑEDA**  
**VS.**

**RINHER'S, S.A. DE C.V.; Y/OS.**

SE NOTIFICA A LOS DEMANDADOS LORENZO RICO HERNÁNDEZ Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO, ACUERDO DE FECHA 27-01-2015, EN EL QUE SE HAN SEÑALADO LAS 11:45 HRS. DEL DÍA 21-04-2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS EN EL PRESENTE CONFLICTO LABORAL; SURTIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

**EXPEDIENTE LABORAL: J.3/748/2014**

**NATIVIDAD CHÁVEZ MONTES**  
**VS.**

**ALEJANDRO DÍAZ FERNÁNDEZ, S.A. DE C.V.; Y/OS.**

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, ACUERDO DE FECHA 28-01-2015, EN EL QUE REQUIERE A LA PARTE ACTORA A EFECTO DE QUE PROPORCIONE EL DOMICILIO CORRECTO Y COMPLETO DE LA PARTE DEMANDADA, APERCIBIDA QUE DE NO HACER MANIFESTACIÓN ALGUNA SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 772 Y 773 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; SURTIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

**EXPEDIENTE LABORAL: J.3/751/2014**

**IDALID MORENO URIBE**  
**VS.**

**I.R.R.V. ESTRATEGIA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.; Y/OS.**

SE NOTIFICA A LOS DEMANDADOS IMPULSORA Y OPERADORA DE CLUBES, S.A. DE C.V.; CLUB CASA BLANCA SANTA MÓNICA Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO, ACUERDO DE FECHA 28-01-2015, EN EL QUE SE HAN SEÑALADO LAS 11:45 HRS. DEL DÍA 27-04-2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES EN EL PRESENTE CONFLICTO LABORAL; SURTIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

LIC. RODOLFO MIGUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ  
C. Secretario de Acuerdos habilitado mediante oficio de fecha  
03 de Septiembre de 2014, lo anterior con fundamento en lo  
dispuesto por el artículo 19, fracción VII del Reglamento  
Interior de esta Junta.



# BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz 17 de Febrero de 2015

TOMO I AÑO XIX

No.026

## JUNTA ESPECIAL NUMERO CUATRO

EXPEDIENTE: J.4/362/2013

GUSTAVO OVIEDO ESPINOZA VS GERARDO ARTURO RAMÍREZ RAMÍREZ Y/O.- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA POR ESTE MEDIO EL LAUDO DE FECHA 27/01/2015.

EXPEDIENTE J.4/565/2012

ARMANDO MENDEZ SAMAN VS. ALVACO ENTERPRISES, S.A. DE C.V. Y/O.- SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 04/02/2015 EN EL QUE SE ORDENA NOTIFICAR A LA PARTE ACTORA EL LAUDO DE FECHA 15/05/2014.- ASIMISMO SE LE TIENE AL ACTOR REVOCANDO PODER Y OTORGANDO A LAS PERSONAS QUE MENCIONA EN SU PROMOCION DE FECHA 20/01/2015

EXPEDIENTE: J.4/276/2012

LUIS AGUILAR GALVAN VS. HERMANOS DIAZ GARDUÑO, S.A. DE C.V., Y/O.- SE NOTIFICA A LOS DEMANDADOS HERNANDEZ DIAZ GARDUÑO, S.A. DE C.V., JUAN CARLOS DIAZ SOLORZANO, ALEJANDRO DIAZ SOLORZANO, FELIPE DIAZ SOLORZANO, SALVADOR DIAZ SOLORZANO, ANTONIO DIAZ SOLORZANO, GUMARO DIAZ SOLORZANO, I.M.S.S., e INFONAVIT, ACUERDO DE FECHA 16-02-2015, EN EL QUE SE SEÑALAN LAS 8:15 HRS., DEL DIA 16-06-2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, OFRECIMIENTO Y ADMISION DE PRUEBAS.\*

EXPEDIENTE: J.4/479/2011

CLAUDIA LOPEZ AGUILAR VS. SERVICIOS INTEGRALES MONTAGE, S.A. DE C.V., Y/O.- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 16-02-2015, EN EL QUE SE LE TUVO A LA PARTE ACTORA POR EFECTIVOS LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ES DECIR, SE LE DECRETA LA DESERCIÓN DE SU PROBANZA.\*

EXPEDIENTE: J.4/117/2012

SALGADO PEREZ JERONIMO VS. ISRAEL BUSTOS RIZO, Y/O.- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 16-02-2015, EN EL QUE SE REGULARIZA EL PROCEDIMIENTO EN EL SENTIDO DE QUE ATENDIENDO A QUE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE ES J.4/117/2012, DEBIENDO QUEDAR INTACTO EL RESTO DEL CONTENIDO DEL REFERIDO ACUERDO, POR LO QUE PARA DICHOS EFECTOS DEBERÁ DE NOTIFICARSELE Y ATENTO A LO PREVISTO POR EL ARTICULO 739 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.\*

EXPEDIENTE: J.4/68/2014

ISMAEL SANTIAGO FALCON VS. DESARROLLO COMERCIAL INTEGRAL MILENIUM, Y/O.- SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 16-01-2015, EN EL QUE SE LE CONCEDE UN TERMINO DE DOS DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SURTAN SUS EFECTOS DE NOTIFICACION DEL PRESENTE ACUERDO A LA PARTE DEMANDADA PARA QUE MANIFIESTE Y FORMULEN SUS ALEGATOS CORRESPONDIENTES, APERCIBIDO QUE DE NO HACER NINGUNA MANIFESTACION EN EL TERMINO CONCEDIDO SE LE TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO PARA HACERLO VALER CON POSTERIORIDAD.\*

EXPEDIENTE: J.4/616/2010

TERESA ESPINOZA RUIZ VS. YSOLOLINA MENDOZA GAMBOA, Y/O.- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 12/01/2015 EN EL QUE SE SEÑALNA LAS 13:00 HORAS DEL DIA 09/04/2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA REINSTALACIÓN DE ACTORA RERESA ESPINOZA RUIZ.\*

EXPEDIENTE: J.4/118/2012

JAVIER MENDEZ RESENDIZ VS. GC GRAVITA CONSTRUCCIONES,S.A. DE C.V. Y/O.- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 11/02/2015 EN EL QUE SE LE CONCEDE UN TERMINO DE TRES DIAS A PARTIR DE QUE LE SURTA EFECTOS LA PRESENTE NOTIFICACIÓN A EFECTO DE QUE PRESENTE SUS ALEGATOS.

EXPEDIENTE: J.4/222/2010

BERNARDO ÁVALOS VELAZCO. VS. EDIFICACIONES BETA, S.A. DE C.V. Y/O.- SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 26/01/2015 EN EL QUE SE TOMA DE CONOCIMIENTO QUE MEDIANTE LA RESOLUCION DE FECHA 11/02/2015 LA AUTORIDAD FEDERAL NO AMPARA Y NI PROTEGE A BERNARDO ÁVALOS VELAZCO, CONTRA EL LAUDO DE EMITIDO POR ESTA JUNTA ESPECIAL NÚMERO CUATRO DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE DE CUAUTITLAN TEXCOCO,

AMPARO: T.A.D.J.4/271/2013.

EXPEDIENTE LABORAL: J/581/2009.

QUEJOSO: YOLANDA PEREZ VARGAS Y/O.

TECER PERJUDICADO: SALE SAMI, S.A. DE C.V.

D.T. 251/2014.- SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA ACUERDO DE 14/01/2015 EN EL QUE SE TOMA DE CONOCIMIENTO QUE LA AUTORIDAD FEDERAL RESOLVIO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE FECHA 14/01/2015 QUE LA JUSTICIA DE UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A YOLANDA PEREZ VARGAS Y LUIS ENRIQUE ESPINOSA VARGAS CONTRA EL ACTO QUE RECLAMO DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO CUATRO DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE DE CUATITLAN TEXCOCO, COSSISTENTE EN EL LAUDO DE FECHA 08/08/2013

TOCA DE AMPARO: T.A.I.J.4/151/2013.

QUEJOSO: YDA AGUILAR SANCHEZ.

TERCERO INTERESADO: ADMICON CENTRO COMERCIAL SAN MATEO, S.C. .

EXPEDIENTE LABORAL: J.4/570/2013.

AMPARO INDIRECTO NÚMERO: 1148/2014-III.- SE NOTIFICA LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 13/01/2015 EN EL QUE SE TOMA DE CONOCIMIENTO QUE LA AUTORIDAD FEDERAL HACE DE CONOCIMIENTO A ESTE TRIBUNAL QUE HA DADO DEBIDO CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DE GARANTIAS.

EXPEDIENTE: J.4/526/2011

ALEJANDRA DORA SANTOS CANTÚ VS. DESARROLLADORA HOMEX, S.A. DE C.V. Y/O.- SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 05/02/2015 EN EL QUE SE GIRAN DE NUEVA CUENTA OFICIOS A LA SIMILAR DEL D.F. A EFECTO DE QUE EN AUXILIO DE LAS LABORES DE ESTA JUNTA ORDENE A QUIEN CORRESPONDA GIRAR LOS OFICIOS SOLICITADOS.

AMPARO: T.A.D.J.4/36/2013.

EXPEDIENTE LABORAL: J.4/248/2007.

QUEJOSO: PEDRO MEJIA MORALES.

TERCERO INTERESADO: PLASTICOS POLA, S.A. DE C.V.

D.T. 222/2014.- SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 15/12/2015 EN EL QUE LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A PEDRO MEJIA MORALES, CONTRA EL ACTO QUE RECLAMO DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO CUATRO DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE DE CUAUTITLAN TEXCOCO COSISTENTE EN EL LAUDO DE FECHA 1/08/2013, PARA EL EFECTO DE QUE ESTA JUNTA DEJE INSUBSISTENTE EL LAUDO RECLAMADO Y EN SU LUGAR DICTE OTRO Y PARA QUE LA ACCIONANTE SUBSANE LA DEMANDA CONFORME A LA EJECUTORIA.

EXPEDIENTE: J.4/624/2013

JOSE PADILLA MARTINEZ VS SEGURIDAD PRIVADA E INDUSTRIAL DINÁMICA INTEGRAL, S.C. Y/O.- SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA POR ESTE MEDIO EL LAUDO DE FECHA 04/02/2015.

EXPEDIENTE: J.4/615/2012

PABLO SANTANA VARGAS VS ELMEX SUPERIOR, S.A. DE C.V. Y/O.- SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 16/12/2015 EN EL QUE SE LE AUTORIZA LA EXPEDICION DE LAS COPIAS SOLICITADAS POR LA PARTE ACTORA.

EXPEDIENTE NÚMERO: J.4/489/2007.

EXPEDIENTE DE AMPARO: T.A.I.J.4/10/2015.

AMPARO INDIRECTO NÚMERO:1529/2014-NE.

QUEJOSO: MARTIN SALDAÑA DÍAZ Y/O-

TERCER INTERESADO: APOLONIO MARTINEZ BATALLA.- SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 29/01/2015 EN EL QUE SE TOMA DE CONOCIMIENTO QUE LA AUTORIDAD FEDERAL DIFIRIO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL Y EN SU LUGAR SEÑALO LAS 10:35 HORAS DEL DIA 04/02/2015

TOCA DE AMPARO: T.A.D.J.4/70/2014.

EXPEDIENTE LABORAL: J.4/542/2009.

QUEJOSO: WALDO S DÓLAR MART DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.

TERCERO INTERESADO: MARLON GALLARDO SALAZAR.

D.T.222/2014.- SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 15/12/2014 QUE LA AUTORIDAD FEDERAL DETERMINO SOLICITAR APOYO AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CENTRO AUXILIAR DE LA SEPTIMA REGIÓN CON RESIDENCIA EN ACAPULCO GUERRERO.

TOCA DE AMPARO: T.A.I.J.4/145/2014.

EXPEDIENTE LABORAL: J.4/309/2012

QUEJOSO: ALVACO ENTERPRISES, S.A. DE C.V.- SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 11/02/2015 EN EL QUE SE TOMA DE CONOCIMIENTO QUE EL APODERADO DE ENTRETENIMIENTO QUERETANO, S.A. DE C.V. INTERPUSO RECURSO DE REVISION.

LIC. MARIA DE LOS ANGELES ARELLANO PACHECO  
C. SECRETARIA DE ACUERDOS



# BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz 17 de Febrero de 2015

TOMO I AÑO XIX

No.026

## JUNTA ESPECIAL NUMERO SIETE

**EXPEDIENTE: A47/J7/01/2015.-CONTROLADORA DE GIMNACIOS, S.A. DE C.V.** SE NOTIFICA A PROMOVENTE ACUERDO DE FECHA 21-01-2015, EN DONDE SE ORDENA NOTIFICAR AVISO DE RESCISION AL ATRABAJADOR

**EXPEDIENTE: A47/J750/20014.-FIESTA LATINA Y GUADALPE PENIAGUA COSTEL.** SE NOTIFICA A PROMOVENTE ACUERDO DE FECHA 11-01-2015, EN DONDE SE ORDENA NOTIFICAR AVISO DE RESCISION AL ATRABAJADOR

**EXPEDIENTE: J7/25/2014.-MARIA DE LOS ANGELES ROSAS ALCALA VS JINBIN LIANG** SE NOTIFICA A DEMANDADO JINBIN LIANG ACUERDO DE FECHA 03-02-2015, EN DONDE SE SEÑALARON LAS 09:20HRS DEL 21-05-15 PARA LA AUD. DE C.D.Y E. A PARTIR DE D. Y E.

**EXPEDIENTE: J7/121/2013.-TERESA GODINEZ VILLAFUERTE VS ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANAMIENTO DE NEZAHUALCOYOTL.** SE NOTIFICA A PARTES ACUERDO DE FECHA 10-02-2015, EN DONDE SE SEÑALARON LAS 8:15HRS DEL 24-03-15 PARA LA AUD. DE C.D.Y E.O. P Y R.

**EXPEDIENTE: J7/190/2014.-JORGE SANDOVAL SOLANO VS EZPAW MANAGEMENT MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.** SE NOTIFICA A EZPAW MANAGEMENT MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. Y ENRIQUE CORTEZACUERDO DE FECHA 10-2-2015, EN DONDE SE SEÑALARON LAS 11:40HRS DEL 25-05-15 PARA LA AUD. DE ESCUCHA DE TERCERO INTERESADO

**EXPEDIENTE: J7/193/2014.-OLAYO JIMENEZ ALIVERO VS COSTRUCTORA Y ESTUDI DEL SUBSUELO PRISMA, S.A. DE C.V.** SE NOTIFICA A DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 074-2-2015, EN DONDE SE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCION Y SE TURNAN LOS AUTOS A DICTAMEN

**EXPEDIENTE: J7/251/2014.-PEDSRO ARRUBERO GARCIA VS FERRETO.** SE NOTIFICA A ACTORA ACUERDO DE FECHA 04-12-2014, EN DONDE SE SEÑALARON LAS 11:40HRS DEL 14-05-15 PARA LA AUD. DE C.D.Y E.

**EXPEDIENTE: J7/263/2014.-MARCEL ACUÑA CABRERA VS UNION DE TAXISTAS CAMPESINOS LIBRES INDEPENDIENTE RUTA 89, S.A. DE C.V.** SE NOTIFICA A DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 05-2-2015, EN DONDE SE SEÑALARON LAS 11:40HRS DEL 20-05-15 PARA LA AUD. DE C.D.Y E.

**EXPEDIENTE: J7/281/2014.-ANDRES GONZALEZ MARTINEZ VS RAMON RAMIREZ CERON** SE NOTIFICA A LAS APRTES SE SEÑALA QUE POR HABERSE CERTIFICADO LAS AUDIENCIAS DEL 7,8Y 9 DE ENERO DEL 2015 SE REPROGAMO LA AUDIENC I Y NUEVAMENTE SE SEÑALARON LAS 08:15HRS DEL 31-03-2015 PARA UNA AUD. DE C.D Y E. Y. - SE NOTIFICA A PARTES ACUERDO DE FECHA 21-02-2015, EN DONDE SE AUTORIZAN COPIAS A LA DEMANDADA.-

**EXPEDIENTE: J7/482/2014.-LEONOR REYES DE JESUS VS JOSE HUMBERTO GUTIERREZ VILLANEDA** SE NOTIFICA A LA A ACTORA ACUERDO DE FECHA 03-02-2015, EN DONDE SE SEÑALARON LAS 10:30HRS DEL 19-05-15 PARA LA AUD. DE C.D Y E

**EXPEDIENTE: J7/543/2014.-JAVIER ROMERO LAVADORES VS PC ELECTRONICA, S.A. DE C.V.** SE NOTIFICA A LA A ACTORA ACUERDO DE FECHA 04-02-2015, EN DONDE SE SEÑALARON LAS 11:40HRS DEL 21-05-15 PARA LA AUD. DE C.D Y E

**EXPEDIENTE: J7/551/2014.-GERARDO TEODOSIO SANTOS VS SYNERH SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.** SE NOTIFICA A LA A DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 09-02-2015, EN DONDE SE SEÑALARON LAS 10:30HRS DEL 26-05-15 PARA LA AUD. DE C.D Y E

**EXPEDIENTE: J7/563/2014.-JOSE TORRES VENGAS VS ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANAMIENTO DE NEZAHUALCOYOTL.** SE NOTIFICA A LA A DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 05-02-2015, EN DONDE SE SEÑALARON LAS 09:20HRS DEL 20-05-15 PARA LA AUD. DE C.D Y E

**EXPEDIENTE: J7/572/2014.-BEATRIZ GUZMAN PAREDES VS MIGUEL ANGEL GUZMAN PAREDES** SE NOTIFICA A LA A ACTORA ACUERDO DE FECHA 09-02-2015, EN DONDE LA ACTORA SE DESITE LISA Y LLANAMENTE DELAS ACCIONES EN CONTRA D ELOS DEMANDADOS Y SE ARCHIVA DEFINITIVAMENTE EL EXPEDIENTE

**EXPEDIENTE: J7/593/2014.-SEGIO MORALES REYES VS SHINE FIX, S.A. DE C.V.** SE NOTIFICA A LA A ACTORA ACUERDO DE FECHA 04-02-2015, EN DONDE SE SEÑALARON LAS 12:30HRS DEL 21-05-15 PARA LA AUD. DE C.D Y E

**EXPEDIENTE: J7/21/2013.-ALMA MONICA SARABIA PEREZ VS PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE AXAPUSCO.** SE NOTIFICA A LA A DEMANDADAS BERENICE NOGUERA MENESES E ISABEL GONZALEZ MENESES ACUERDO DE FECHA 10-02-2015, EN DONDE SE SEÑALARON LAS 09:20HRS DEL 26-02-15 PARA LA AUD. DE C.D Y E

**EXPEDIENTE: J7/46/2013.-NOE GARCIA GRANADOS VS SERVICIOS DE ENTREGA AB, S.A. DE C.V.** SE NOTIFICA A LA A DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 09-02-2015, EN DONDE SE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCION Y SE TURNAN LOS AUTOS A DICTAMEN

**EXPEDIENTE: J7/64/2013.-MARIA DE LOS ANGELES AREVALO DAVILA VS SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CHINCOCUAC.** SE NOTIFICA A LA A ACTORA Y AL DEMANDADO VS SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CHINCOCUAC ACUERDO DE FECHA 03-02-2015, EN DONDE SE SEÑALARON LAS 10:30HRS DEL 19-05-15 PARA LA AUD. DE C.D Y E

**EXPEDIENTE: J7/216/2013.-LUIS FERNANDO SANCHEZ JIMENEZ VS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL HOIPODROMO, S.A. DE DE C.V.** SE NOTIFICA A LA A DEMANDADOS TANIA ESTEPHANY ALCANTARA BACHUR FELIPE ORTA GUTIERREZ Y ROGELIO MARQUEZ TELLEZ ACUERDO DE FECHA 22-01-2015, EN DONDE SE SEÑALARON LAS 08:15HRS DEL 11-05-15 PARA LA AUD. DE CONFESIONAL.- 08:15HRS DEL 12-05-15 PARA LA AUD. DE TESTIMONIAL ACTORA.- 08:15HRS DEL 13-05-15 PARA LA AUD. DE TESTIMONIAL DE LA DEMANDADA.- LAS 08:30 HRS DEL 18-05-2015 PARA LA INSPECCION DE PARTES

**EXPEDIENTE: J7/264/2013**

**RAUL GALAVIZ SALAS VS LAURA VERONICA CORONA CAMPOS** SE NOTIFICA A PARTES ACUERDO DE FECHA 01-12-2014, EN DONDE SE SEÑALARON LAS 8:30HRS DEL 24-02-15 PARA LA DILIGENCIA DE COTEJO Y COMPULSA DE LA ACTORA Y SE ORDENARON GIRAR OFICIOS AL IMSS

**EXPEDIENTE: J7/338/2013**

**MARIA IRMA ROJAS GALINDO VS CRUZ ROJA MEXICANA, A.C.** SE NOTIFICA A LA A DEMANDADOS ACUERDO DE FECHA 26-01-2015, EN DONDE SE SEÑALARON LAS 08:15HRS DEL 13-02-15 PARA LA AUD. C.D. Y E.

**EXPEDIENTE: J7/397/2013**

**ANSELMO FLORES GARCIA ROMERO VS JOSE LUIS ROMERO.** SE NOTIFICA A LA ACTORA ACUERDO DE FECHA 10-02-2015, EN DONDE SE SEÑALARON LAS 09:20HRS DEL 27-05-15 PARA LA AUD. C.D.Y E. A PARTIR DE D. Y E.

**EXPEDIENTE: J7/416/2013**

**JESSICA JOZUNNE ECHEVERRIA CENTENO VS SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE NEZAHUALCOYOTL.** SE NOTIFICA A LA A DEMANDADOS EN EL PRINCIPAL Y ACTORA EN EL INCIDENTE ACUERDO DE FECHA 03-02-2015, EN DONDE SE SEÑALARON LAS 10:30HRS DEL 30-04-15 PARA LA AUD. INCIDENTAL DE ACUMULACION

**EXPEDIENTE: J7/498/2013**

**GLORIA VIRGINIA RAMIREZ JUAREZ VS SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE NEZAHUALCOYOTL.** SE NOTIFICA A AL ACTOR Y CONFESANTE ACUERDO DE FECHA 10-02-2015, EN DONDE SE SEÑALARON LAS 08:15HRS DEL 27-02-15 PARA LA AUD. DE CONFESIONAL.-

**EXPEDIENTE: J7/501/2013**

**LUIS ZERMENO SANCHEZ VS CRISTIAN GUERRERO MUÑOZ.** SE NOTIFICA A LA A DEMANDADOS ACUERDO DE FECHA 05-02-2015, EN DONDE SE SEÑALARON LAS 10:30HRS DEL 20-05-15 PARA LA AUD. C. D. Y E.

**EXPEDIENTE: J7/640/2013**

**JESSICA ZAMORA ROSALES VS PANIFICADORA L G, S.A. DE C.V.** SE NOTIFICA A LA A ACTORA ACUERDO DE FECHA 10-02-2015, EN DONDE SE SEÑALARON LAS 11:40HRS DEL 27-05-15 PARA LA AUD. DE C.D Y E

**EXPEDIENTE: J7/279/2012**

**JUAN CARLOS HERNANDEZ DEL RIO VS MARIA MORA TOLEDO.** SE NOTIFICA A LA A ACTORA Y DEMANDADA MARIA MORA TOLEDO ACUERDO DE FECHA 09-02-2015, EN DONDE SE SEÑALARON LAS 11:40HRS DEL 20-05-15 PARA LA AUD. DE C.D Y E.O Y A. DE P.

**EXPEDIENTE: J7/547/2012**

**OSCAR OSNAYA RONCES VS COCUS PINGÜIS, S.A. DE DE C.V.** SE NOTIFICA A LA A DEMANDADOS ACUERDO DE FECHA 28-01-2015, EN DONDE SE SEÑALARON LAS 12:30HRS DEL 11-05-15 PARA LA AUD. DEPERICIAL DE LA ACTORA

**EXPEDIENTE: J7/555/2012**

**ERIK AYANLA HERNANDEZ VS SERVICIOS PROFESIONALES PERC, S.A. DE C.V.** SE NOTIFICA A LA A DEMANDADA SERVICIOS PROFESIONALES PERC, S.A. DE C.V Y SERVICIO TOCOPARI, S.A. DE C.V. ACUERDO DE FECHA 09-02-2015, EN DONDE SE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCION Y SE TURNAN LOS AUTOS A DICTAMEN)

**EXPEDIENTE: J7/583/2012**

**JAVIER ESCUDERO GUZMAN VS CLAUDIA SOTO GARCIA.** SE NOTIFICA A ACTORA ACUERDO DE FECHA 09-2-2015, EN DONDE SE SEÑALARON LAS 12:30HRS DEL 26-05-15 PARA LA AUD. DE C.D. Y E. O. Y A. DE P.

**EXPEDIENTE: J7/537/2012**

**OSCAR JULIAN CARRASCO BELLO VS SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE NEZAHUALCOYOTL.** SE NOTIFICA A DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 06-2-2015, EN DONDE SE SEÑALARON LAS 08:15HRS DEL 19-05-15 PARA LA AUD. DE PRUEBAS RECIBIRA LA TESTIMONIAL PARA HECHOS PROPIOS A CARGO DEL C. ANTONIO ALLEGRE DE LOS SANTOS

**EXPEDIENTE: J7/599/2012**

**MARIA ESTHER MOYA VS TANIA ADRIANA MARTINEZ.** SE NOTIFICA A LA A ACTORA ACUERDO DE FECHA 03-02-2015, EN DONDE SE SEÑALARON LAS 10:30HRS DEL 20-05-15 PARA LA AUD. DE C.D Y E.O. Y A. DE P.

**EXPEDIENTE: J7/295/2010**

**MARIA JUANA GOMEZ ZEMPALTECATL VS MONICA LEMBO RODRIGUEZ.** SE NOTIFICA A LAS DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 05-02-2015, EN DONDE SE SEÑALARON LAS 08:15HRS DEL 19-05-15 PARA LA AUD. DE PRUEBAS DONDE SE RECIBIRA LA TESTIMONIAL DE LAS C.C. MARIA DE LOS ANGELES RANGEL COBARRUBIAS FIDENCIA BEATRIZ ALBA ARIZMENDI Y JORGE ARMANDO PILLADO GARCIA

**EXPEDIENTE: J7/604/2010**

**ALFREDO TAMAYO CASILLAS VS CLUB DEPORTIVO LA PERLA, A.-C.** SE NOTIFICA A LA A ACTORA ACUERDO DE FECHA 01-12-2014, EN DONDE SE DECLARO QUE CAUSO EJECUTORIA Y SE ARCHIVA DEFINITIVAMENTE ELE EXPEDIENTE)

**EXPEDIENTE: J7/509/2009**

**KARLA MABEL MENDOZA PATIÑO VS GRUPO CORPORATIVO INDUSTRIAL DAVI, S.A. DE C.V.** SE NOTIFICA A LA DEMANDADOS DAVI EQUIPO DE LABORATORIO PARA LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V., JOAQUIN MARTINEZ GOMEZ ACUERDO DE FECHA 10-02-2015, EN DONDE SE SEÑALARON LAS 10:30HRS DEL 27-05-15 PARA LA AUD. DE C.D.Y E.O. Y A. DE P.

**EXPEDIENTE: J7/578/2009**

**MARIA GUADALUPE GARCIA CORRO Y/O VS ARMANDO MEZA CAMPERO Y/O.** SE NOTIFICA A LA A ACTORA ACUERDO DE FECHA 27-01-2015, EN DONDE SE SEÑALARON LAS 10:30HRS DEL 11-05-15 PARA LA AUD. DE C.D Y E.O. A. P.

LIC. HECTOR MACIN CABRERA  
SECRETARIO DE ACUERDO



# BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz 17 de Febrero de 2015

TOMO I AÑO XIX No.026

EXPEDIENTE NÚMERO: J.7/121/2014

TERESA GODINEZ VILAFUERTE

VS.

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEMANITO DE NEZAHUALCOYOTL Y/O

ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, A DIEZ DE FEBRERO DEL DOS MIL QUICNE.....

## CONVOCATORIA

En virtud de que han denunciado ante esta Junta Especial Número Siete de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán Texcoco Estado de México; la muerte del **C. SERGIO LOPEZ ROSAS**, al mismo tiempo que se ha interpuesto la demanda por prestaciones, con fundamento en lo que dispone el artículo 503 de la Ley Federal del Trabajo, se: - -  
- - - C O N V O C A

A todas aquellas personas que crean tener derecho a recibir el pago de las **PRESTACIONES**, para que en un termino de **TREINTA DÍAS** a partir de la fecha en que aparezca publicada la presente, comparezcan ante este Tribunal a deducir sus derechos, haciéndoles saber que el mismo se encuentra ubicado en el CENTRO DE JUSTICIA LABORAL, CALLE **NICOLÁS BRAVO S/N COLONIA LA MORA, ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO**. Haciéndoles saber que se han señalado las **OCHO HORAS CON CINCE MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, para una audiencia de **CONCILIACIÓN, DEMANDADA Y EXCEPCIONES, PRUEBAS Y RESOLUCIÓN**.....

Se hace del conocimiento del público en general que el de cujus **C SERGIO LOPEZ ROSAS**, prestaba sus servicios para **ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANAMIENTO DE NEZAHUALCOYOTL** con domicilio en **AV. BORDO DE XOCHIACA, S/N, ESQUINA CALLE SIETE, COL. ESTADO DE MEXICO, C.P.57210 ESTADO DE MÉXICO**.- Asimismo, que la muerte del trabajador ocurrió el día **DIEZ DE MARZO DEL DOS MIL TREE**, por lo que se expide la presente para su debida publicación, en Ecatepec de Morelos, Estado de México.....

LIC. HÉCTOR MACÍN CABRERA

SECRETARIO DE ACUERDOS  
DE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO SIETE



# BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz 17 de Febrero de 2015

TOMO I AÑO XIX

No.026

## JUNTA ESPECIAL NUMERO OCHO

EXPEDIENTE: J.8/909/2014  
NUÑEZ LEGORRETA ANITA

VS  
OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M. Y/OTROS  
SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 04/02/2015 EN EL QUE POR ESTE MEDIO SE LE NOTIFICA QUE SE HAN SEÑALADO LAS 10:00 DEL DIA 19/02/2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES.

EXPEDIENTE: J.8/432/2014

PATRICIA TREJO HERNANDEZ  
VS  
GRUPO DIGITAL MEXICANO, S.A DE C.V. Y/OTROS  
SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA ACUERDO DE FECHAS 13/02/2015 EN EL QUE POR ESTE MEDIO SE LE NOTIFICA QUE SE HAN SEÑALADO LAS 09:00 DEL DIA 09/03/2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES.

EXPEDIENTE: J.8/648/2014

ESPIÑO MIRANDA IVAN  
VS  
ALBATROS CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO, S.A DE C.V. Y/OTROS  
SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHAS 13/02/2015 EN EL QUE POR ESTE MEDIO SE LE NOTIFICA QUE SE HAN SEÑALADO LAS 12:00 DEL DIA 10/03/2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES.  
ASI MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PÚBLICO EN GENERAL, MEDIANTE PUBLICACION REALIZADA EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2014 NO. 122, ACUERDO DE PRESIDENCIA TITULAR DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN - TEXCOCO DE FECHA NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE Y BOLETIN LABORAL DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN - TEXCOCO DE FECHA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- REQUIRIENDO A LAS PARTES PROPORCIONEN DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA ( CUAUTITLAN MEXICO ) EN SU AHORA DOMICILIO UBICADO EN: PLAZA COMERCIAL "LA VIA", LOCALES L 33, L 34, L 35, L 36 Y 37, AVENIDA PROLONGACION MORELOS, SIN NUMERO, COLONIA SANTA MARIA, CODIGO POSTAL 54800, EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN MEXICO, EN EL ESTADO DE MEXICO DE ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO OCHO DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN - TEXCOCO, APERCIENDO A LAS PARTES QUE PARA EL CASO DE SER OMISOS EN PROPORCIONAR DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, SE HARAN POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL QUE EMITE ESTA H. JUNTA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 17, 739, 742 FRACCION XII, 744 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, DEBIENDO DE ESTAR A LO ACORDADO EN EL AUTO QUE ANTECEDE.

EXPEDIENTE: J.8/925/2009

AIDA ESPINOZA PIÑON  
VS  
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TULTITLAN  
SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 13/02/2015, EN EL QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE SE INFORMAN GESTIONES ENCAMINADAS AL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUTORIA.  
ASI MISMO SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA EN EL PRINCIPAL Y ACTORA INCIDENTISTA ACUERDO DE FECHA 16/02/2015 EN EL QUE SE LE HACE DLE CONOCIMIENTO QUE ESTA JUNTA RESUELVE RESPECTO DEL INCIDENTE DE COMPETENCIA Y ES DECLARADO IMPROCEDENTE Y PARA LA CONTINUACION DEL PROCEDIMIENTO SE SEÑALAN LAS 12:00 DEL DIA 26/02/2015 PARA QU ETENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA INCIDENTAL DE NULIDAD DE ACTUACIONES EN EL QUE LAS PARTES DEBERAN DE COMPARECER PARA ALEGAR Y OFRECER PRUEBAS.  
ASI MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PÚBLICO EN GENERAL, MEDIANTE PUBLICACION REALIZADA EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2014 NO. 122, ACUERDO DE PRESIDENCIA TITULAR DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN - TEXCOCO DE FECHA NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE Y BOLETIN LABORAL DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN - TEXCOCO DE FECHA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- REQUIRIENDO A LAS PARTES PROPORCIONEN DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA ( CUAUTITLAN MEXICO ) EN SU AHORA DOMICILIO UBICADO EN: PLAZA COMERCIAL "LA VIA", LOCALES L 33, L 34, L 35, L 36 Y 37, AVENIDA PROLONGACION MORELOS, SIN NUMERO, COLONIA SANTA MARIA, CODIGO POSTAL 54800, EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN MEXICO, EN EL ESTADO DE MEXICO DE ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO OCHO DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN - TEXCOCO, APERCIENDO A LAS PARTES QUE PARA EL CASO DE SER OMISOS EN PROPORCIONAR DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, SE HARAN POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL QUE EMITE ESTA H. JUNTA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 17, 739, 742 FRACCION XII, 744 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, DEBIENDO DE ESTAR A LO ACORDADO EN EL AUTO QUE ANTECEDE.

EXPEDIENTE: J.8/1395/2004

ESPIÑOLA CRUZ JUANA MARICELA  
VS  
SORIANA, S.A DE C.V  
SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 01/12/2014 ASI COMO ACUERDO DE FECHA 29/01/2015, EN EL QUE SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE EL AMPARO PORMOVIDO POR LA QUEJOSA LA AUTORIDAD FEDERAL ESTABLECE QUE LA AUTORIDAD RESPONSABLE HA DADO CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE AMPARO EN CONSECUENCIA CON LAS COPIAS CERTIFICADAS DEL LAUDO SE DA VISTA A LA QUEJOSA Y TERCERA INTERESADA POR EL TERMINO DE DIEZ DIAS COMPUTADOS A PARTIR DE LA LEGAL NOTIFICACION DEL CITADO AUTO CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE PARA EL CASO DE NO HACER MANIFESTACION LA AUTORIDAD FEDERAL RESOLVERA CON LOS ELEMENTOS QU EOBRN EN AUTOS Y DATOS APORTADOS A LA AUTORIDAD.  
ASI MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PÚBLICO EN GENERAL, MEDIANTE PUBLICACION REALIZADA EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2014 NO. 122, ACUERDO DE PRESIDENCIA TITULAR DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN - TEXCOCO DE FECHA NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE Y BOLETIN LABORAL DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN - TEXCOCO DE FECHA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- REQUIRIENDO A LAS PARTES PROPORCIONEN DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA ( CUAUTITLAN MEXICO ) EN SU AHORA DOMICILIO UBICADO EN: PLAZA COMERCIAL "LA VIA", LOCALES L 33, L 34, L 35, L 36 Y 37, AVENIDA PROLONGACION MORELOS, SIN NUMERO, COLONIA SANTA MARIA, CODIGO POSTAL 54800, EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN

MEXICO, EN EL ESTADO DE MEXICO DE ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO OCHO DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN - TEXCOCO, APERCIENDO A LAS PARTES QUE PARA EL CASO DE SER OMISOS EN PROPORCIONAR DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, SE HARAN POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL QUE EMITE ESTA H. JUNTA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 17, 739, 742 FRACCION XII, 744 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE: J.8/1093/2005

GUILLERMO REYES CADENA  
VS  
Q LOGISTICS, S.A DE C.V Y/O  
SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 29/01/2015 Y 19/01/2015 EN EL QUE SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE EL AMPARO PORMOVIDO POR LA QUEJOSA LA AUTORIDAD FEDERAL ESTABLECE QUE LA AUTORIDAD RESPONSABLE HA DADO CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE AMPARO EN CONSECUENCIA CON LAS COPIAS CERTIFICADAS DE FECHA 14/AGOSTO/2014, 11/ SEPTIEMBRE/2014 Y 18/SEPTIEMBRE/2014 SE DA VISTA A LA QUEJOSA Y TERCERA INTERESADA POR EL TERMINO DE DIEZ DIAS COMPUTADOS A PARTIR DE LA LEGAL NOTIFICACION DEL CITADO AUTO CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE PARA EL CASO DE NO HACER MANIFESTACION LA AUTORIDAD FEDERAL RESOLVERA CON LOS ELEMENTOS QU EOBRN EN AUTOS Y DATOS APORTADOS A LA AUTORIDAD.  
ASI MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PÚBLICO EN GENERAL, MEDIANTE PUBLICACION REALIZADA EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2014 NO. 122, ACUERDO DE PRESIDENCIA TITULAR DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN - TEXCOCO DE FECHA NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE Y BOLETIN LABORAL DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN - TEXCOCO DE FECHA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- REQUIRIENDO A LAS PARTES PROPORCIONEN DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA ( CUAUTITLAN MEXICO ) EN SU AHORA DOMICILIO UBICADO EN: PLAZA COMERCIAL "LA VIA", LOCALES L 33, L 34, L 35, L 36 Y 37, AVENIDA PROLONGACION MORELOS, SIN NUMERO, COLONIA SANTA MARIA, CODIGO POSTAL 54800, EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN MEXICO, EN EL ESTADO DE MEXICO DE ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO OCHO DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN - TEXCOCO, APERCIENDO A LAS PARTES QUE PARA EL CASO DE SER OMISOS EN PROPORCIONAR DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, SE HARAN POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL QUE EMITE ESTA H. JUNTA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 17, 739, 742 FRACCION XII, 744 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE: J.8/470/2008

HUGO VELASCO CERVANTES  
VS  
JOEL VIRGILIO BARROS ANDAPIA Y/O  
SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 12/01/2015 Y 29/01/2015 EN EL QUE SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE SE REMITEN GESTIONES RESPECTO DEL EMPLAZAMIENTO A LA PARTE DEMANDADA EN COPIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS A LA AUTORIDAD FEDERAL.  
ASI MISMO COMO LO SOLICITA LA PARTE ACTORA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 847 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y SE ACLARA EL LAUDO DE FECHA 10/11/2014 EN DONDE APARECE EL NOMBRE DE LA DEMANDADA DEBIENDO DE SER EL CORRECTO JOEL VIRGILIO BARROS ANDAPIA.  
ASI MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PÚBLICO EN GENERAL, MEDIANTE PUBLICACION REALIZADA EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2014 NO. 122, ACUERDO DE PRESIDENCIA TITULAR DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN - TEXCOCO DE FECHA NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE Y BOLETIN LABORAL DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN - TEXCOCO DE FECHA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- REQUIRIENDO A LAS PARTES PROPORCIONEN DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA ( CUAUTITLAN MEXICO ) EN SU AHORA DOMICILIO UBICADO EN: PLAZA COMERCIAL "LA VIA", LOCALES L 33, L 34, L 35, L 36 Y 37, AVENIDA PROLONGACION MORELOS, SIN NUMERO, COLONIA SANTA MARIA, CODIGO POSTAL 54800, EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN MEXICO, EN EL ESTADO DE MEXICO DE ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO OCHO DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN - TEXCOCO, APERCIENDO A LAS PARTES QUE PARA EL CASO DE SER OMISOS EN PROPORCIONAR DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, SE HARAN POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL QUE EMITE ESTA H. JUNTA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 17, 739, 742 FRACCION XII, 744 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE: J.8/504/2008

GALINDO LOPEZ JORGE ANGEL  
VS  
RODRIGUEZ URBANO Y SOCIOS S.C Y/O.  
SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 19/01/2015 EN EL QUE SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE EL ACTOR PERSONALMENTE REVOKA EL PODER CONFERIDO CON ANTERIORIDAD Y SE ACUERDSA FAVORABLE LAS COPIAS SIMPLES QUE SOLICITA.  
ASI MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PÚBLICO EN GENERAL, MEDIANTE PUBLICACION REALIZADA EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2014 NO. 122, ACUERDO DE PRESIDENCIA TITULAR DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN - TEXCOCO DE FECHA NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE Y BOLETIN LABORAL DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN - TEXCOCO DE FECHA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- REQUIRIENDO A LAS PARTES PROPORCIONEN DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA ( CUAUTITLAN MEXICO ) EN SU AHORA DOMICILIO UBICADO EN: PLAZA COMERCIAL "LA VIA", LOCALES L 33, L 34, L 35, L 36 Y 37, AVENIDA PROLONGACION MORELOS, SIN NUMERO, COLONIA SANTA MARIA, CODIGO POSTAL 54800, EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN MEXICO, EN EL ESTADO DE MEXICO DE ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO OCHO DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN - TEXCOCO, APERCIENDO A LAS PARTES QUE PARA EL CASO DE SER OMISOS EN PROPORCIONAR DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, SE HARAN POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL QUE EMITE ESTA H. JUNTA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 17, 739, 742 FRACCION XII, 744 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.



# BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz 17 de Febrero de 2015

TOMO I AÑO XIX

No.026

EXPEDIENTE: J.8/630/2008  
ALEJANDRO ALAMEDA TREJO

VS  
PROYECTOS Y MONTAJES URIBE, S.A DE C.V.  
SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 08/12/2014 EN EL QUE SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE DAD LA INCOMPARECENCIA DE LA PARTE ACTORA A LA DILIGENCIA DE INSPECCION SE LE HACEN EFECTIVOS LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN LOS AUTOS RESPECTO DE PERDER SU DERECHO PARA HACER MANIFESTACIONES CON POSTERIORIDAD.

SE NOTIFICA A LOS TERCEROS INTERESADOS ACUERDO DE FECHA 26/01/2015, EN EL QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE SE HAN SEÑALADO LAS 09:00 DEL DIA 18/05/2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS EN LA QUE SE RECIBIRA LA CONFESIONAL OFRECIDA POR LA DEMANDADA A CARGO DEL ACTOR ALEJANDRO ALAMEDA TREJO APERCIBIENDO DE QUE PARA EL CASO DE QUE NO COMPAREZCA SE LE TENDRA POR CONFESO FICAMENTE DE LAS POSICIONES QUE LE SEAN FORMULADAS Y PREVIAMENTE CALIFICADAS DE LEGALES Y A LA DEMANDADA DE NO COMPARECER SE LE DECRETARA LA DESERCCION DE SU PROBANZA. ASI MISMO SE SEÑALAN LAS 09:00 DEL DIA 21/05/2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA A CARGO DE LOS C.C. NICOLAS GONZALEZ HERNANDEZ, BERNARDINO NIETO ALMAZAN Y ADOLFO BARRERA RAMIREZ.

ASI MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PÚBLICO EN GENERAL, MEDIANTE PUBLICACION REALIZADA EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2014 NO. 122, ACUERDO DE PRESIDENCIA TITULAR DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN - TEXCOCO DE FECHA NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE Y BOLETIN LABORAL DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN - TEXCOCO DE FECHA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- REQUIRIENDO A LAS PARTES PROPORCIONEN DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA ( CUAUTITLAN MEXICO ) EN SU AHORA DOMICILIO UBICADO EN: PLAZA COMERCIAL "LA VIA", LOCALES L 33, L 34, L 35, L 36 Y 37, AVENIDA PROLONGACION MORELOS, SIN NUMERO, COLONIA SANTA MARIA, CODIGO POSTAL 54800, EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN MEXICO, EN EL ESTADO DE MEXICO DE ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO OCHO DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN - TEXCOCO, APERCIBIENDO A LAS PARTES QUE PARA EL CASO DE SER OMISOS EN PROPORCIONAR DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, SE HARAN POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL QUE EMITE ESTA H. JUNTA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 17, 739, 742 FRACCION XII, 744 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE: J.8/745/2008  
ALFONSO ANDONEGUI LOPEZ

VS  
LACTO COMERCIAL ORGANIZADA S.A DE C. V Y/O  
SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 05/02/2015 EN EL QUE SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE SE TUVO POR NO INTERPUESTA LA DEMANDA DE AMPARO EN VIRTUD DE QUE POR AUTO DE FECHA 19/11/2014 LA QUEJOSA NO DIO CUMPLIMIENTO AL MISMO ASI MISMO QUE NO SE INTERPUSO RECURSO DE RECLAMACION EN CONTRA DEL PROVEIDO DE 04/12/2014 MEDIANTE EL CUAL NO SE TUVO POR INTERPUESTA LA DEMANDA DE GARANTIAS EN CONSECUENCIA SE DECLARA QUE DICHO AUTO HA QUEDADO FIRME.

ASI MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PÚBLICO EN GENERAL, MEDIANTE PUBLICACION REALIZADA EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2014 NO. 122, ACUERDO DE PRESIDENCIA TITULAR DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN - TEXCOCO DE FECHA NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE Y BOLETIN LABORAL DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN - TEXCOCO DE FECHA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- REQUIRIENDO A LAS PARTES PROPORCIONEN DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA ( CUAUTITLAN MEXICO ) EN SU AHORA DOMICILIO UBICADO EN: PLAZA COMERCIAL "LA VIA", LOCALES L 33, L 34, L 35, L 36 Y 37, AVENIDA PROLONGACION MORELOS, SIN NUMERO, COLONIA SANTA MARIA, CODIGO POSTAL 54800, EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN MEXICO, EN EL ESTADO DE MEXICO DE ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO OCHO DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN - TEXCOCO, APERCIBIENDO A LAS PARTES QUE PARA EL CASO DE SER OMISOS EN PROPORCIONAR DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, SE HARAN POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL QUE EMITE ESTA H. JUNTA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 17, 739, 742 FRACCION XII, 744 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE: J.8/405/2009  
HERCULANO GARCIA MONTOYA

VS  
SERVICIO PUBLICO FEDERAL DE AUTOTRASPORTES DE GARGA EN GENERAL, RED CAMINOS DE JURIDICION FEDERAL Y OTROS.

SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 26/01/2015 Y 25/11/2013 EN EL QUE SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE RESPECTO DE LA SOLICITUD QUE HACE LA PARTE ACTORA EN EL PRESENTE JUICIO NO HA LUGAR ACORDAR DE CONFORMIDAD LO SOLICITADO HASTA EN TANTO CUANTIFIQUE CORRECTAMENTE. ASI MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PÚBLICO EN GENERAL, MEDIANTE PUBLICACION REALIZADA EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2014 NO. 122, ACUERDO DE PRESIDENCIA TITULAR DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN - TEXCOCO DE FECHA NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE Y BOLETIN LABORAL DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN - TEXCOCO DE FECHA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- REQUIRIENDO A LAS PARTES PROPORCIONEN DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA ( CUAUTITLAN MEXICO ) EN SU AHORA DOMICILIO UBICADO EN: PLAZA COMERCIAL "LA VIA", LOCALES L 33, L 34, L 35, L 36 Y 37, AVENIDA PROLONGACION MORELOS, SIN NUMERO, COLONIA SANTA MARIA, CODIGO POSTAL 54800, EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN MEXICO, EN EL ESTADO DE MEXICO DE ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO OCHO DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN - TEXCOCO, APERCIBIENDO A LAS PARTES QUE PARA EL CASO DE SER OMISOS EN PROPORCIONAR DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, SE HARAN POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL QUE EMITE ESTA H. JUNTA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 17, 739, 742 FRACCION XII, 744 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. ASI MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE LA PARTE DEMANDADA SUSTITUYE PODER EN FAVOR DE LA C. CRISTINA VELAZQUEZ MORENO.

EXPEDIENTE: J.8/26/2010  
MARCELINO BERMEO MARTINEZ

VS  
JULIO CESAR RUBIO SANCHEZ  
SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 26/01/2015 EN EL QUE SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE HA TRANSCURRIDO CON EXCESO EL TERMINO QUE LA LEY DE AMPARO CONCEDE A LAS PARTES PARA RECURRIR EL LAUDO RESPECTIVO Y AL NO HABER SIDO IMPUGNADO EL LAUDO DE FECHA 30/06/2014 HA CAUSADO EJECUTORIA. ASI MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PÚBLICO EN GENERAL, MEDIANTE PUBLICACION REALIZADA EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2014 NO. 122, ACUERDO DE PRESIDENCIA TITULAR DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN - TEXCOCO DE FECHA NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE Y BOLETIN LABORAL DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN - TEXCOCO DE FECHA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- REQUIRIENDO A LAS PARTES PROPORCIONEN DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA ( CUAUTITLAN MEXICO ) EN SU AHORA DOMICILIO UBICADO EN: PLAZA COMERCIAL "LA VIA", LOCALES L 33, L 34, L 35, L 36 Y 37, AVENIDA PROLONGACION MORELOS, SIN NUMERO, COLONIA SANTA MARIA, CODIGO POSTAL 54800, EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN MEXICO, EN EL ESTADO DE MEXICO DE ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO OCHO DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN - TEXCOCO, APERCIBIENDO A LAS PARTES QUE PARA EL CASO DE SER OMISOS EN PROPORCIONAR DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, SE HARAN POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL QUE EMITE ESTA H. JUNTA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 17, 739, 742 FRACCION XII, 744 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE: J.8/590/2010  
ALVARO GONZALEZ CERON

VS  
MARIA ELENA FUENTES GONZALEZ Y/O  
SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 26/01/2015 EN EL QUE SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE RESPECTO DE LA SOLICITUD QUE HACE LA PARTE ACTORA EN EL PRESENTE JUICIO NO HA LUGAR ACORDAR DE CONFORMIDAD LO SOLICITADO HASTA EN TANTO CUANTIFIQUE CORRECTAMENTE.

ASI MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PÚBLICO EN GENERAL, MEDIANTE PUBLICACION REALIZADA EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2014 NO. 122, ACUERDO DE PRESIDENCIA TITULAR DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN - TEXCOCO DE FECHA NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE Y BOLETIN LABORAL DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN - TEXCOCO DE FECHA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- REQUIRIENDO A LAS PARTES PROPORCIONEN DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA ( CUAUTITLAN MEXICO ) EN SU AHORA DOMICILIO UBICADO EN: PLAZA COMERCIAL "LA VIA", LOCALES L 33, L 34, L 35, L 36 Y 37, AVENIDA PROLONGACION MORELOS, SIN NUMERO, COLONIA SANTA MARIA, CODIGO POSTAL 54800, EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN MEXICO, EN EL ESTADO DE MEXICO DE ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO OCHO DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN - TEXCOCO, APERCIBIENDO A LAS PARTES QUE PARA EL CASO DE SER OMISOS EN PROPORCIONAR DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, SE HARAN POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL QUE EMITE ESTA H. JUNTA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 17, 739, 742 FRACCION XII, 744 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE: J.8/31/2011  
ELIZALDE GUERRERO MANUEL Y/OTROS

VS  
RUTA 27 NUEVO MILENIO, S.A DE C.V MARIO MENDOZA GARCIA, EDGAR MENDOZA Y OTROS. SERVICIO PUBLICO DE TRASPORTE DE PASAJEROS

SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 26/01/2015 EN EL QUE SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE RESPECTO DE LA SOLICITUD QUE HACE LA PARTE ACTORA EN EL PRESENTE JUICIO NO HA LUGAR ACORDAR DE CONFORMIDAD LO SOLICITADO TODA VEZ QUE EL JUZGADO HA DECRETADO LA SUSPENSION PROVISIONAL.

ASI MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PÚBLICO EN GENERAL, MEDIANTE PUBLICACION REALIZADA EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2014 NO. 122, ACUERDO DE PRESIDENCIA TITULAR DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN - TEXCOCO DE FECHA NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE Y BOLETIN LABORAL DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN - TEXCOCO DE FECHA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- REQUIRIENDO A LAS PARTES PROPORCIONEN DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA ( CUAUTITLAN MEXICO ) EN SU AHORA DOMICILIO UBICADO EN: PLAZA COMERCIAL "LA VIA", LOCALES L 33, L 34, L 35, L 36 Y 37, AVENIDA PROLONGACION MORELOS, SIN NUMERO, COLONIA SANTA MARIA, CODIGO POSTAL 54800, EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN MEXICO, EN EL ESTADO DE MEXICO DE ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO OCHO DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN - TEXCOCO, APERCIBIENDO A LAS PARTES QUE PARA EL CASO DE SER OMISOS EN PROPORCIONAR DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, SE HARAN POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL QUE EMITE ESTA H. JUNTA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 17, 739, 742 FRACCION XII, 744 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE: J.8/254/2011  
BRENDA BERNAL SANCHEZ

VS  
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE COYOTEPEC, ESTADO DE MEXICO (D.I.F. MUNICIPAL DE COYOTEPEC) Y/O.

SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDOS DE FECHA 19/01/2015, 22/01/2015 Y ACUERDO DE FECHA 30/01/2015, EN EL QUE SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE EN EL PRIMERO DE ELLOS TRANSCURRE EL TERMINO DEL ARTICULO 86 D LA LEY DE AMPARO, RESPECTO DEL SEGUNDO ACUERDO CITADO SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PÚBLICO EN GENERAL, MEDIANTE PUBLICACION REALIZADA EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2014 NO. 122, ACUERDO DE PRESIDENCIA TITULAR DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN - TEXCOCO DE FECHA NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE Y BOLETIN LABORAL DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN - TEXCOCO DE FECHA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- REQUIRIENDO A LAS PARTES PROPORCIONEN DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA ( CUAUTITLAN MEXICO ) EN SU AHORA DOMICILIO UBICADO EN: PLAZA COMERCIAL "LA VIA", LOCALES L 33, L 34, L 35, L 36 Y 37, AVENIDA PROLONGACION MORELOS, SIN NUMERO, COLONIA SANTA MARIA, CODIGO POSTAL 54800, EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN MEXICO, EN EL ESTADO DE MEXICO DE ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO OCHO DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN - TEXCOCO, APERCIBIENDO A LAS PARTES QUE PARA EL CASO DE SER OMISOS EN



# BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz 17 de Febrero de 2015

TOMO I AÑO XIX

No.026

PROPORCIONAR DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, SE HARÁN POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL QUE EMITE ESTA H. JUNTA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 17, 739, 742 FRACCIÓN XII, 744 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE: J.8/371/2011  
JACINTO SALVADOR CRUZ  
VS

DESARROLLADORA DE CASA DEL NOROESTE, S.A DE C.V Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE DE LA FUENTE DE TRABAJO. JUICIO DESPIDO INJUSTIFICADO ESCRITO INICIAL. SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 26/01/2015 EN EL QUE SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE RESPECTO DE LA SOLICITUD QUE HACE LA PARTE ACTORA EN EL PRESENTE JUICIO NO HA LUGAR ACORDAR DE CONFORMIDAD LO SOLICITADO HASTA EN TANTO CUANTIFIQUE CORRECTAMENTE. SE TIENE AUTORIZANDO A LOS PROFESIONISTAS INDICADOS.

ASI MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PÚBLICO EN GENERAL, MEDIANTE PUBLICACION REALIZADA EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2014 NO. 122, ACUERDO DE PRESIDENCIA TITULAR DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN - TEXCOCO DE FECHA NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE Y BOLETIN LABORAL DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN - TEXCOCO DE FECHA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- REQUIRIENDO A LAS PARTES PROPORCIONEN DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA ( CUAUTITLAN MEXICO ) EN SU AHORA DOMICILIO UBICADO EN: PLAZA COMERCIAL "LA VIA", LOCALES L 33, L 34, L 35, L 36 Y S7, AVENIDA PROLONGACION MORELOS, SIN NUMERO, COLONIA SANTA MARIA, CODIGO POSTAL 54800, EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN MEXICO, EN EL ESTADO DE MEXICO DE ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO OCHO DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN - TEXCOCO, APERCIENDO A LAS PARTES QUE PARA EL CASO DE SER OMISOS EN PROPORCIONAR DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, SE HARÁN POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL QUE EMITE ESTA H. JUNTA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 17, 739, 742 FRACCIÓN XII, 744 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE: J.8/983/2011  
EFRAIN PORFIRIO HERNANDEZ GALICIA  
VS

EMPLEOS MEXICO DIVISION EVENTUALES S.A DE C.V  
SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 26/01/2015 EN EL QUE SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE SE AGLARA EL LAUDO DE FECHA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE EN DONDE APARECE EL NOMBRE DE LA DEMANDADA EMPLEOS MEXICO DIVISION EVENTUALES, S.A DE C.V., ACLARACIONES QUE DEBERAN DE QUEDAR INSERTA A LA LETRA Y EN LOS ESPACIOS CORRESPONDIENTES ASI MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PÚBLICO EN GENERAL, MEDIANTE PUBLICACION REALIZADA EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2014 NO. 122, ACUERDO DE PRESIDENCIA TITULAR DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN - TEXCOCO DE FECHA NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE Y BOLETIN LABORAL DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN - TEXCOCO DE FECHA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- REQUIRIENDO A LAS PARTES PROPORCIONEN DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA ( CUAUTITLAN MEXICO ) EN SU AHORA DOMICILIO UBICADO EN: PLAZA COMERCIAL "LA VIA", LOCALES L 33, L 34, L 35, L 36 Y S7, AVENIDA PROLONGACION MORELOS, SIN NUMERO, COLONIA SANTA MARIA, CODIGO POSTAL 54800, EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN MEXICO, EN EL ESTADO DE MEXICO DE ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO OCHO DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN - TEXCOCO, APERCIENDO A LAS PARTES QUE PARA EL CASO DE SER OMISOS EN PROPORCIONAR DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, SE HARÁN POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL QUE EMITE ESTA H. JUNTA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 17, 739, 742 FRACCIÓN XII, 744 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE: J.8/39/2012  
JOSE ARON HERNANDEZ GARCIA  
VS

DRIM, S.A DE C.V Y/O  
SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 05/02/2015 EN EL QUE SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE RESPECTO DE LA SOLICITUD QUE HACE LA PARTE ACTORA EN EL PRESENTE JUICIO NO HA LUGAR ACORDAR DE CONFORMIDAD LO SOLICITADO HASTA EN TANTO CUANTIFIQUE CORRECTAMENTE ASI MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PÚBLICO EN GENERAL, MEDIANTE PUBLICACION REALIZADA EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2014 NO. 122, ACUERDO DE PRESIDENCIA TITULAR DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN - TEXCOCO DE FECHA NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE Y BOLETIN LABORAL DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN - TEXCOCO DE FECHA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- REQUIRIENDO A LAS PARTES PROPORCIONEN DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA ( CUAUTITLAN MEXICO ) EN SU AHORA DOMICILIO UBICADO EN: PLAZA COMERCIAL "LA VIA", LOCALES L 33, L 34, L 35, L 36 Y S7, AVENIDA PROLONGACION MORELOS, SIN NUMERO, COLONIA SANTA MARIA, CODIGO POSTAL 54800, EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN MEXICO, EN EL ESTADO DE MEXICO DE ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO OCHO DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN - TEXCOCO, APERCIENDO A LAS PARTES QUE PARA EL CASO DE SER OMISOS EN PROPORCIONAR DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, SE HARÁN POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL QUE EMITE ESTA H. JUNTA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 17, 739, 742 FRACCIÓN XII, 744 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE: J.8/168/2012  
MARIANO BARRAGAN VILLA  
VS

SISTEMA PARA EL DESALLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEPOTZTLAN, ESTADO DE MEXICO, Y/O.  
SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 05/02/2015 EN EL QUE SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE LA JUSTICIA DE UNION NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA, ASI MISMO SE INFORMAN GESTIONES Y ACUSA DE RECIBO A LA AUTORIDAD FEDERAL RESPECTO DEL EXPEDIENTE AL RUBRO Y ASI MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PÚBLICO EN GENERAL, MEDIANTE PUBLICACION REALIZADA EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2014 NO. 122, ACUERDO DE PRESIDENCIA TITULAR DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN - TEXCOCO DE FECHA NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL

QUINCE Y BOLETIN LABORAL DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN - TEXCOCO DE FECHA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- REQUIRIENDO A LAS PARTES PROPORCIONEN DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA ( CUAUTITLAN MEXICO ) EN SU AHORA DOMICILIO UBICADO EN: PLAZA COMERCIAL "LA VIA", LOCALES L 33, L 34, L 35, L 36 Y S7, AVENIDA PROLONGACION MORELOS, SIN NUMERO, COLONIA SANTA MARIA, CODIGO POSTAL 54800, EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN MEXICO, EN EL ESTADO DE MEXICO DE ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO OCHO DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN - TEXCOCO, APERCIENDO A LAS PARTES QUE PARA EL CASO DE SER OMISOS EN PROPORCIONAR DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, SE HARÁN POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL QUE EMITE ESTA H. JUNTA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 17, 739, 742 FRACCIÓN XII, 744 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE: J.8/293/2012  
JULIBETH GONZALEZ MONDRAGON Y OTROS  
VS

SIMEX, S.A DE C.V Y/O.  
SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 26/01/2015 EN EL QUE SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE RESPECTO DE LA SOLICITUD QUE HACE LA PARTE ACTORA EN EL PRESENTE JUICIO NO HA LUGAR ACORDAR DE CONFORMIDAD LO SOLICITADO HASTA EN TANTO CUANTIFIQUE CORRECTAMENTE ASI MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PÚBLICO EN GENERAL, MEDIANTE PUBLICACION REALIZADA EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2014 NO. 122, ACUERDO DE PRESIDENCIA TITULAR DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN - TEXCOCO DE FECHA NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE Y BOLETIN LABORAL DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN - TEXCOCO DE FECHA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- REQUIRIENDO A LAS PARTES PROPORCIONEN DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA ( CUAUTITLAN MEXICO ) EN SU AHORA DOMICILIO UBICADO EN: PLAZA COMERCIAL "LA VIA", LOCALES L 33, L 34, L 35, L 36 Y S7, AVENIDA PROLONGACION MORELOS, SIN NUMERO, COLONIA SANTA MARIA, CODIGO POSTAL 54800, EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN MEXICO, EN EL ESTADO DE MEXICO DE ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO OCHO DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN - TEXCOCO, APERCIENDO A LAS PARTES QUE PARA EL CASO DE SER OMISOS EN PROPORCIONAR DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, SE HARÁN POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL QUE EMITE ESTA H. JUNTA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 17, 739, 742 FRACCIÓN XII, 744 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE: J.8/424/2012  
ESTELA BANDA MENDEZ  
VS

TRANSPORTES MONROY (NOMBRE COMERCIAL) Y/O.  
SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 26/01/2015 EN EL QUE SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE RESPECTO DE LA SOLICITUD QUE HACE LA PARTE ACTORA EN EL PRESENTE JUICIO NO HA LUGAR ACORDAR DE CONFORMIDAD LO SOLICITADO HASTA EN TANTO CUANTIFIQUE CORRECTAMENTE ASI MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PÚBLICO EN GENERAL, MEDIANTE PUBLICACION REALIZADA EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2014 NO. 122, ACUERDO DE PRESIDENCIA TITULAR DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN - TEXCOCO DE FECHA NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE Y BOLETIN LABORAL DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN - TEXCOCO DE FECHA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- REQUIRIENDO A LAS PARTES PROPORCIONEN DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA ( CUAUTITLAN MEXICO ) EN SU AHORA DOMICILIO UBICADO EN: PLAZA COMERCIAL "LA VIA", LOCALES L 33, L 34, L 35, L 36 Y S7, AVENIDA PROLONGACION MORELOS, SIN NUMERO, COLONIA SANTA MARIA, CODIGO POSTAL 54800, EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN MEXICO, EN EL ESTADO DE MEXICO DE ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO OCHO DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN - TEXCOCO, APERCIENDO A LAS PARTES QUE PARA EL CASO DE SER OMISOS EN PROPORCIONAR DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, SE HARÁN POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL QUE EMITE ESTA H. JUNTA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 17, 739, 742 FRACCIÓN XII, 744 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE: C.S.J.J.8/486/2013  
MARIA DE LA LUZ ESPINOZA HERNANDEZ Y/O  
VS

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA ZUMPANGO.  
SE NOTIFICA A LASPARTES ACUERDO DE FECHA 26/01/2015 EN EL QUE SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE RESPECTO DE LA SOLICITUD QUE HACE LA PARTE ACTORA EN EL PRESENTE JUICIO NO HA LUGAR ACORDAR DE CONFORMIDAD LO SOLICITADO HASTA EN TANTO CUANTIFIQUE CORRECTAMENTE ASI MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PÚBLICO EN GENERAL, MEDIANTE PUBLICACION REALIZADA EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2014 NO. 122, ACUERDO DE PRESIDENCIA TITULAR DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN - TEXCOCO DE FECHA NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE Y BOLETIN LABORAL DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN - TEXCOCO DE FECHA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- REQUIRIENDO A LAS PARTES PROPORCIONEN DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA ( CUAUTITLAN MEXICO ) EN SU AHORA DOMICILIO UBICADO EN: PLAZA COMERCIAL "LA VIA", LOCALES L 33, L 34, L 35, L 36 Y S7, AVENIDA PROLONGACION MORELOS, SIN NUMERO, COLONIA SANTA MARIA, CODIGO POSTAL 54800, EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN MEXICO, EN EL ESTADO DE MEXICO DE ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO OCHO DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN - TEXCOCO, APERCIENDO A LAS PARTES QUE PARA EL CASO DE SER OMISOS EN PROPORCIONAR DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, SE HARÁN POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL QUE EMITE ESTA H. JUNTA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 17, 739, 742 FRACCIÓN XII, 744 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, DEBIENDO DE ESTAR A LO ACORDADO EN EL AUTO QUE ANTECEDE.

EXPEDIENTE: J.8/896/2013  
ADRIAN ACEVES GAYOSSO  
VS

RECURSO HUMANO INTEGRAL PARA EL TRSPORTE, S DE R.L DE C.V Y/O.  
SE NOTIFICA PRIMERMAMENTE A LA PARTE DEMANDADA RECURSO HUMANO INTEGRAL PARA EL TRANSPORTE, S DE R.L DE C.V, Y JAVIER MEDRANO EN EL QUE SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE SE HAN SEÑALADO LAS 09:00 DEL DIA 01/04/2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE OFRECIMIENTO Y AMDISION DE PRUEBAS.



# BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz 17 de Febrero de 2015

TOMO I AÑO XIX

No.026

ASI MISMO SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 19/01/2015 Y SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PÚBLICO EN GENERAL, MEDIANTE PUBLICACIÓN REALIZADA EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2014 NO. 122, ACUERDO DE PRESIDENCIA TITULAR DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN – TEXCOCO DE FECHA NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE Y BOLETÍN LABORAL DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN – TEXCOCO DE FECHA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- REQUIRIENDO A LAS PARTES PROPORCIONEN DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA ( CUAUTITLAN MEXICO ) EN SU AHORA DOMICILIO UBICADO EN: PLAZA COMERCIAL "LA VIA", LOCALES L 33, L 34, L 35, L 36 Y S7, AVENIDA PROLONGACION MORELOS, SIN NUMERO, COLONIA SANTA MARIA, CODIGO POSTAL 54800, EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN MEXICO, EN EL ESTADO DE MEXICO DE ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO OCHO DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN – TEXCOCO, APERCIBIENDO A LAS PARTES QUE PARA EL CASO DE SER OMISOS EN PROPORCIONAR DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, SE HARÁN POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL QUE EMITE ESTA H. JUNTA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 17, 739, 742 FRACCIÓN XII, 744 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, DEBIENDO DE ESTAR A LO ACORDADO EN EL AUTO QUE ANTECEDE.

EXPEDIENTE: J.8/933/2013  
JOSE DE JESUS GOMEZ BECERRIL

VS  
AUSTRAL TRADING MEXICO, S.A DE C.V Y/O.  
SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA EN EL PRINCIPAL ASI COMO A LA PARTE DEMANDADA EN EL INCIDENTE, ASI MISMO EN SU CARACTER DE RATIFICANTE A EL C. JOSE DE JESUS GOMEZ BECERRIL Y ACTOR EN EL PRESENTE JUICIO RESERVA DECRETADA DE FECHA 28/11/2014 AIS COMO ACUERDO DE FECHA 16/12/2014 ASI COMO ACUERDO DE FECHA 19/01/2015 EN EL QUE POR ESTE MEDIO SE LE NOTIFICA QUE SE HAN SEÑALADO LAS 10:00 DEL DIA 20/03/2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS EN LA QUE SE RECIBIRA LA RATIFICACION DE CONTENIDO Y FIRMA OFRECIDA POR EL INCIDENTISTA A CARGO DEL ACTOR EN EL PRESENTE JUICIO EL C. JOSE DE JESUS GOMEZ BECERRIL A QUIENES DADA SU INCOMPARECENCIA SE LES HARAN EFECTIVOS LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS Y SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PÚBLICO EN GENERAL, MEDIANTE PUBLICACIÓN REALIZADA EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2014 NO. 122, ACUERDO DE PRESIDENCIA TITULAR DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN – TEXCOCO DE FECHA NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE Y BOLETÍN LABORAL DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN – TEXCOCO DE FECHA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- REQUIRIENDO A LAS PARTES PROPORCIONEN DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA ( CUAUTITLAN MEXICO ) EN SU AHORA DOMICILIO UBICADO EN: PLAZA COMERCIAL "LA VIA", LOCALES L 33, L 34, L 35, L 36 Y S7, AVENIDA PROLONGACION MORELOS, SIN NUMERO, COLONIA SANTA MARIA, CODIGO POSTAL 54800, EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN MEXICO, EN EL ESTADO DE MEXICO DE ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO OCHO DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN – TEXCOCO, APERCIBIENDO A LAS PARTES QUE PARA EL CASO DE SER OMISOS EN PROPORCIONAR DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, SE HARÁN POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL QUE EMITE ESTA H. JUNTA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 17, 739, 742 FRACCIÓN XII, 744 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, DEBIENDO DE ESTAR A LO ACORDADO EN EL AUTO QUE ANTECEDE.

EXPEDIENTE: J.8/1013/2013  
MAURO LUIS PINEDO GARCIA

VS  
LUZ CONSUELO MEJIA PEREZ (NM DISTRIBUCIONES)  
SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA ACUERDOS DE FECHAS 06/10/2014 Y 19/01/2015 EN EL QUE POR ESTE MEDIO SE LE NOTIFICA QUE A LA PARTE ACTORA SE ENCUENTRA DESISTIENDOSE A SU MAS ENTERO PERJUICIO DE TODOS Y CAD AUNOD E LOS DEMANDADOS ASI MISMO SE INFORMA DE ESTAS GESTIONES A LA AUTORIDAD FEDERAL QUIEN TIENE POR CUMPLIDA LA EJECUTORIA DE MERITO.  
ASI MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PÚBLICO EN GENERAL, MEDIANTE PUBLICACIÓN REALIZADA EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2014 NO. 122, ACUERDO DE PRESIDENCIA TITULAR DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN – TEXCOCO DE FECHA NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE Y BOLETÍN LABORAL DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN – TEXCOCO DE FECHA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- REQUIRIENDO A LAS PARTES PROPORCIONEN DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA ( CUAUTITLAN MEXICO ) EN SU AHORA DOMICILIO UBICADO EN: PLAZA COMERCIAL "LA VIA", LOCALES L 33, L 34, L 35, L 36 Y S7, AVENIDA PROLONGACION MORELOS, SIN NUMERO, COLONIA SANTA MARIA, CODIGO POSTAL 54800, EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN MEXICO, EN EL ESTADO DE MEXICO DE ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO OCHO DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN – TEXCOCO, APERCIBIENDO A LAS PARTES QUE PARA EL CASO DE SER OMISOS EN PROPORCIONAR DOMICI

LIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, SE HARÁN POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL QUE EMITE ESTA H. JUNTA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 17, 739, 742 FRACCIÓN XII, 744 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, DEBIENDO DE ESTAR A LO ACORDADO EN EL AUTO QUE ANTECEDE.

EXPEDIENTE: T.A.I.J.8/08/2014  
E.D.J.8/64/2014

GLBERTO ALVAREZ RAMIREZ  
VS  
NO EXISTE.

SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 29/01/2015, EN EL QUE SE LES HACE DEL CONOCIMIENTO QUE RESPECTO DEL AMPARO PROMOVIDO POR LA QUEJOSA, LA AUTORIDAD FEDERAL ADMITE LA DEMANDA DE AMPARO Y COMO SE SOLICITA LA AUTORIDAD RESPONSABLE DENTRO DEL TERMINO REQUERIDO SE RINDE EL INFORME JUSTIFICADO, ASI MISMO QUE LA AUTORIDAD FEDERAL SEÑALO LAS 10:20 DEL DIA 29/01/2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL.

EXPEDIENTE: J.8/594/2014  
LUZ DEL CARMEN MORA GARDUÑO

VS  
MEDICO QUIRURGICA FUENTES, S.A DE C.V.

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDOS DE FECHAS 04/12/2014 Y 19/01/2015 EN EL QUE POR ESTE MEDIO SE LE NOTIFICA QUE SE HAN SEÑALADO LAS 11:00 DEL DIA 17/04/2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES.

ASI MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PÚBLICO EN GENERAL, MEDIANTE PUBLICACIÓN REALIZADA EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2014 NO. 122, ACUERDO DE PRESIDENCIA TITULAR DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN – TEXCOCO DE FECHA NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE Y BOLETÍN LABORAL DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN – TEXCOCO DE FECHA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- REQUIRIENDO A LAS PARTES PROPORCIONEN DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA ( CUAUTITLAN MEXICO ) EN SU AHORA DOMICILIO UBICADO EN: PLAZA COMERCIAL "LA VIA", LOCALES L 33, L 34, L 35, L 36 Y S7, AVENIDA PROLONGACION MORELOS, SIN NUMERO, COLONIA SANTA MARIA, CODIGO POSTAL 54800, EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN MEXICO, EN EL ESTADO DE MEXICO DE ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO OCHO DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN – TEXCOCO, APERCIBIENDO A LAS PARTES QUE PARA EL CASO DE SER OMISOS EN PROPORCIONAR DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, SE HARÁN POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL QUE EMITE ESTA H. JUNTA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 17, 739, 742 FRACCIÓN XII, 744 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, DEBIENDO DE ESTAR A LO ACORDADO EN EL AUTO QUE ANTECEDE.

EXPEDIENTE: J.8/628/2014  
RUIZ GOMEZ IRVING ALEJANDRO

VS  
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SENEAMIENTO DE TULTITLAN (APAST).  
SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 05/02/2015 EN EL QUE POR ESTE MEDIO DADA SU INCOMPARECENCIA SE LE NOTIFICA QUE SE HAN SEÑALADO LAS 09:00 DEL DIA 19/02/2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE OFRECIMIENTO Y ADMISION DE PRUEBAS.

EXPEDIENTE: J.8/909/2014  
ANITA NUÑEZ LEGORRETA

VS  
OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M. Y/O.  
LIC. P'ACO \*\*\*\*\*

EXPEDIENTE: T.A.I.J.8/09/2015  
EXPEDIENTE: J.8/792/2011

ELIZABETH PINEDA RAMIREZ

VS  
ROSARIO GUADALUPE ONTIVEROS GALAVIS Y/O.

SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 05/02/2015, EN EL QUE SE LES HACE DEL CONOCIMIENTO QUE RESPECTO DEL AMPARO PROMOVIDO POR LA QUEJOSA, LA AUTORIDAD FEDERAL ADMITE LA DEMANDA DE AMPARO Y COMO SE SOLICITA LA AUTORIDAD RESPONSABLE DENTRO DEL TERMINO REQUERIDO SE RINDE EL INFORME JUSTIFICADO, ASI MISMO QUE LA AUTORIDAD FEDERAL SEÑALO LAS 10:14 DEL DIA 24/02/2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL.

C. SECRETARIA DE ACUERDOS  
LIC. MARIA DEL ROCIO ESTRADA TOVAR.



# BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz 17 de Febrero de 2015

TOMO I AÑO XIX No.026

## ***JUNTA ESPECIAL NUMERO NUEVE***

EXPEDIENTE: J9/957/2013

DANIEL MARTÍN LÓPEZ MALDONADO

VS.

CONSULTORÍA EN SEGURIDAD PRIVADA Y LIMPIEZA, S.A. DE C.V.

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 19 DE ENERO DE 2015, EN EL CUAL SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL DOMICILIO DE LA **JUNTA ESPECIAL NUMERO NUEVE DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN TEXCOCO**, SE ENCUENTRA UBICADO EN AVENIDA PROLONGACIÓN MORELOS SIN NÚMERO, PLAZA COMERCIAL "LA VÍA", LOCALES L33, L34, L35, L36 Y S7, COLONIA SANTA MARÍA, CÓDIGO POSTAL 54800, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, EN CONSECUENCIA SE REQUIERE PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO DENTRO DE LA RESIDENCIA DE ESTA JUNTA PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.

EXPEDIENTE: J9/05/2015

JOSÉ RODRIGO CHÁVEZ MEDINA

VS.

ILSP GLOBAL SEGURIDAD PRIVADA, S.A.P.I. DE C.V. Y/O

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 12 DE ENERO DE 2015 Y TRES DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE, EN EL CUAL SE SEÑALAN LAS 10:00 HRS. DEL 24 DE FEBRERO DE 2015, PARA EL DESAHOGO DE UNA AUDIENCIA DE **CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES** EN LOS TÉRMINOS Y APERCIBIMIENTOS DECRETADOS.

EXPEDIENTE: J9/53/2014

ROSA MARÍA HERNÁNDEZ HURTADO

VS.

CRISTHIAN BAUTISTA Y/O

SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2015, EN EL CUAL DEBERÁ FORMAR SUS ALEGATOS EN LOS TÉRMINOS Y APERCIBIMIENTOS DECRETADOS.

EXPEDIENTE: J9/1144/2013

JUAN MANUEL CALZADA SÁNCHEZ Y/O

VS.

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF CUAUTITLÁN IZCALLI ESTADO DE MÉXICO, Y/O

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2015, EN EL CUAL SE SEÑALAN LAS 13:00 HRS. DEL VEINTISÉIS DE FEBRERO DE 2015, PARA EL DESAHOGO DE UNA AUDIENCIA DE **OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS** EN LOS TÉRMINOS Y APERCIBIMIENTOS DECRETADOS.

EXPEDIENTE: J9/285/2011

NORMA LEAL PÉREZ

VS.

GEO HOGARES IDEALES, S.A. DE C.V. Y/O

SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2015, EN EL CUAL DECLARA **CERRADA LA INSTRUCCIÓN** Y SE TURNAN LOS AUTOS AL C. AUXILIAR DICTAMINADOR PARA QUE EMITA SU PROYECTO DE LEY EN FORMA DE LAUDO.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS  
LIC. LETICIA OVIEDO NAVARRO



# BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz 17 de Febrero de 2015

TOMO I AÑO XIX

No.026

## SECRETARIA GENERAL DE HUELGAS

EXPEDIENTE: HC1/16/2014

EMPRESA: RITRATO COCINA URBANA ITALIANA, S.A. DE C.V.  
SE NOTIFICA A LA DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2015 EN DONDE SE SEÑALAN LAS 09:30 HORAS DEL DIA 20 DE MARZO DE 2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION EN EL PRESENTE CONFLICTO.

EXPEDIENTE: HR4BIS/115/2014

EMPRESA: MANUFACTURAS METALICAS AJAX, S.A. DE C.V.  
SE NOTIFICA A LA DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2015 EN DONDE SE SEÑALAN LAS 11:30 HORAS DEL DIA 27 DE FEBRERO DE 2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION EN EL PRESENTE CONFLICTO.

EXPEDIENTE: HF3/298/2014

EMPRESA: CIEMEX, S.A. DE C.V.  
SE NOTIFICA A LA DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2015 EN DONDE SE SEÑALAN LAS 10:45 HORAS DEL DIA 19 DE MARZO DE 2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION EN EL PRESENTE CONFLICTO.

EXPEDIENTE: HR3/55/2014

EMPRESA: MOLDES Y PLASTICOS DE PRESISION, S.A. DE C.V.  
SE NOTIFICA A LA DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2015 EN DONDE SE SEÑALAN LAS 10:15 HORAS DEL DIA 26 DE MARZO DE 2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION EN EL PRESENTE CONFLICTO.

EXPEDIENTE: HR4/35/2014

EMPRESA: AGUA NUEVA COSMETICS, S.A. DE C.V.  
SE NOTIFICA A LA DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2015 EN DONDE SE SEÑALAN LAS 10:15 HORAS DEL DIA 26 DE MARZO DE 2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION EN EL PRESENTE CONFLICTO.

EXPEDIENTE: HF4/279/2014

EMPRESA: CLORO DE HIDALGO, S.A. DE C.V.  
SE NOTIFICA A LA DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2015 EN DONDE SE SEÑALAN LAS 10:45 HORAS DEL DIA 19 DE MARZO DE 2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION EN EL PRESENTE CONFLICTO.

EXPEDIENTE: HR2/74/2014

EMPRESA: INDUSTRIAS SUMMA WOODGRIDGE, S.A. DE C.V.  
SE NOTIFICA A LA DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2015 EN DONDE SE SEÑALAN LAS 10:15 HORAS DEL DIA 18 DE MARZO DE 2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION EN EL PRESENTE CONFLICTO.

EXPEDIENTE: HF4BIS/10/2015

EMPRESA: OMEGA CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.  
SE NOTIFICA A LA DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2015 EN DONDE SE SEÑALAN LAS 11:00 HORAS DEL DIA 19 DE MARZO DE 2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION EN EL PRESENTE CONFLICTO.

EXPEDIENTE: HF3/295/2014

EMPRESA: JORGE VARGAS RAMOS  
SE NOTIFICA A LA DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2015 EN DONDE SE SEÑALAN LAS 10:45 HORAS DEL DIA 18 DE MARZO DE 2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION EN EL PRESENTE CONFLICTO.

EXPEDIENTE: HR4/78/2014.-EMPRESA: BAUS AND JACKMAN LEASING, S.A. DE C.V.-SE NOTIFICA A LA DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2015 EN DONDE SE SEÑALAN LAS 10:30 HORAS DEL DIA 23 DE MARZO DE 2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION EN EL PRESENTE CONFLICTO.

EXPEDIENTE: HF4/264/2014

EMPRESA: MARIA ELVA ARELLANO BARRERA.-SE NOTIFICA A LA DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2015 EN DONDE SE SEÑALAN LAS 11:15 HORAS DEL DIA 05 DE MARZO DE 2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION EN EL PRESENTE CONFLICTO.

EXPEDIENTE: HR4BIS/64/2014

EMPRESA: TRUSTEX, S.A. DE C.V.-SE NOTIFICA A LA DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2015 EN DONDE SE SEÑALAN LAS 11:00 HORAS DEL DIA 10 DE MARZO DE 2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION EN EL PRESENTE CONFLICTO.

EXPEDIENTE: HR2/81/2014

EMPRESA: SERVICIOS DE MANUFACTURA EDELL, S.A. DE C.V.-SE NOTIFICA A LA DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2015 EN DONDE SE SEÑALAN LAS 11:45 HORAS DEL DIA 04 DE MARZO DE 2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION EN EL PRESENTE CONFLICTO.

EXPEDIENTE: HF1/280/2014

EMPRESA: JORGE RAMIREZ MIRANDA.-SE NOTIFICA A LA DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2015 EN DONDE SE SEÑALAN LAS 10:45 HORAS DEL DIA 18 DE MARZO DE 2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION EN EL PRESENTE CONFLICTO.

EXPEDIENTE: HF2/198/2014

EMPRESA: DISTRIBUIDORES E INSTALACIONES DE PANELES AG, S.A. DE C.V.-SE NOTIFICA A LA DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2015 EN DONDE SE SEÑALAN LAS 10:15 HORAS DEL DIA 18 DE MARZO DE 2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION EN EL PRESENTE CONFLICTO.

EXPEDIENTE: HF4BIS/298/2014

EMPRESA: AQUA-ZONE, S.A. DE C.V.-SE NOTIFICA A LA DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2015 EN DONDE SE SEÑALAN LAS 10:45 HORAS DEL DIA 19 DE MARZO DE 2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION EN EL PRESENTE CONFLICTO.

EXPEDIENTE: HR2/55/2014

EMPRESA: PROMOTORA JCC, S.A. DE C.V.-SE NOTIFICA A LA DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2015 EN DONDE SE SEÑALAN LAS 10:15 HORAS DEL DIA 26 DE MARZO DE 2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION EN EL PRESENTE CONFLICTO.

EXPEDIENTE: HR4/106/2014

EMPRESA: IMPULSORA VILLOSA, S.A. DE C.V.-SE NOTIFICA A LA DEMANDADA ACUERDO DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2015 EN DONDE SE SEÑALAN LAS 11:45 HORAS DEL DIA 04 DE MARZO DE 2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION EN EL PRESENTE CONFLICTO.

EXPEDIENTE: HR4/100/2014

EMPRESA: PLASTICOS PANAMERICANOS, S.A. DE C.V.-SE NOTIFICA AL SINDICATO ACTOR ACUERDO DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2015 EN DONDE SE SEÑALAN LAS 11:30 HORAS DEL DIA 04 DE MARZO DE 2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION EN EL PRESENTE CONFLICTO.

EXPEDIENTE: HR2/82/2014

EMPRESA: GREEN B.P. ME XICO, S. DE R.L. DE C.V.-SE NOTIFICA AL SINDICATO ACTOR ACUERDO DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2015 EN DONDE SE SEÑALAN LAS 10:45 HORAS DEL DIA 05 DE MARZO DE 2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION EN EL PRESENTE CONFLICTO.

EXPEDIENTES QUE SE ENCUENTRAN ARCHIVADOS:

HF4BIS/102/2014  
HF4BIS/103/2014  
HF4/104/2014  
HR1/85/2014  
HF4BIS/77/2014  
HF4BIS/148/2014  
HF2/149/2014

EXPEDIENTES QUE SE ENCUENTRAN REQUERIDOS:

HF4/344/2014  
HR1/119/2014  
HF1/325/2014  
HF4/378/2014  
HF3/378/2014  
HF3/327/2014  
HF1/333/2014  
HF1/47/2014  
HF1/354/2014  
HF2/276/2014  
HR3/84/2014

LA C. SECRETARIO DE ACUERDOS  
KAREN MARTINEZ ARROYO